

con frente a la carretera de Ribadesella a Canero, sobre cuya finca existe un edificio de planta baja y 210 metros cuadrados. Tipo de licitación: 200.000 pesetas. Pago del precio en los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. Expediente y pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría municipal. Fianza provisional: 8.000 pesetas. Definitiva: 6 por 100 precio remate. Presentación plicas en la Secretaría municipal dentro de los veinte días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve treinta a trece treinta. Apertura pliegos el día siguiente hábil al final del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas en el Salón de estas Consistoriales. Modelo de proposición: Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número de fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada para la venta de finca de propiedad municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa, sita en Venta de las Ranas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y ofrece por dicha finca el precio de (en letra), declarando conocer detalladamente el pliego de condiciones de dicha subasta que acepta sin reserva alguna. Fecha y firma.

Villaviciosa, 18 de octubre de 1965.—El Alcalde, en funciones (ilegible).—6.192-A.

Resolución de la Junta Administrativa de la Comunidad de "Itesasi" de Villarreal y Urrúnaga por la que se anuncia subasta de un lote de arbolado.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con la pertinente autorización, se anuncia la siguiente subasta.

Un lote de arbolado, sito en el monte denominado "Itesasi" número 675 del Catálogo en el término de Iturrigorri, compuesto de 67 hayas maderables que cubican 29.900 metros cúbicos de madera y 20 toneladas métricas de leña, y robles maderables que cubican 538.800 metros cúbicos de madera y 101 toneladas métricas de leña. Tipo, 521.510 pesetas.

Garantía: Para optar a la subasta será preciso depositar una garantía del 5 por 100.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el 29 de noviembre próximo a las catorce horas y se podrán presentar los pliegos a partir del día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las once a las catorce horas, en la Casa Consistorial de esta villa, en Secretaría de esta Comunidad, en la cual estará también de manifiesto toda la documentación a que se refiere la subasta.

El rematante queda obligado a satisfacer los derechos Reales y el abono del presente anuncio en los Boletines oficiales.

La subasta se celebrará el día 30 de noviembre próximo a las trece horas, en el local de esta Junta de la Casa Consistorial de esta villa.

La Junta se reserva la facultad de ejercer el derecho de tanteo que determina el artículo cuarto del Decreto de 4 de agosto de 1952.

La Mesa se constituirá, con el Presidente de la Junta y el Fiel de Fechos o quienes les sustituyan y personas en el artículo quinto del anexo tercero de las Ordenanzas de Montes.

Modelo de proposición

El que suscribe, don, vecino de, en vista del anuncio y condiciones para la subasta de un lote de arbolado propiedad de Villarreal y Urrúnaga, Comunidad de Itesasi, del monte número 675, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1965, ofrece por el mismo la cantidad de (indicar la cantidad en letra), y en garantía del cumplimiento de esta proposición, acompaña resguardo que justifica haber depositado el 5 por 100 de la tasación.

En a de de 196...
(Firma.)

Villarreal de Alava, 19 de octubre de 1965.—El Presidente, Domingo Aspiazu. — 6.201-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 18.851 de entrada y 259.450 de registro, correspondiente al constituido el 20 de octubre de 1962 en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, Antonio Gallastegui Gallastegui, de su propiedad, para responder tarjeta transportes camión M-316.723, a nombre de Santiago Gallastegui Tellería (16.633/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Administrador. Francisco Martínez Hinojosa. 6.393-C.

Delegaciones provinciales

CACERES

Por orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 15 de octubre de 1965, y haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo noveno de la Ley de 15 de abril de 1964 y el número 16 del Reglamento de 5 de noviembre del mismo año, se inicia expediente de investigación a fin de conocer la verdadera situación dominical del castillo sito en el término de Valverde de la Vera (Cáceres). Dicho castillo se encuentra en ruinas y está enclavado en la parte Norte del pueblo, dentro del mismo cementerio.

Por el presente y en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento antes indicado, se hace público para conocimiento general de cuantas personas pudieran estar interesadas en el mismo a fin de que manifiesten por escrito las alegaciones que crean pertinentes ante la Delegación de Hacienda de Cáceres en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que deban terminarse la publicación de los anuncios prevenidos en el artículo 20.

Cáceres, 20 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, L. Montalbán.—El Delegado de Hacienda, J. M. Bonilla de Lapuerta.—8.011-E.

GERONA

Ignorándose el paradero de Gustave Franke, cuyo último domicilio conocido fué en La Escala, calle Taronjer, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de urbana, año 1963, número de Registro 2.879/1964, iniciado por acta de fecha 9 de octubre de 1964, la dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por cuota del Tesoro, 2.503,12 pesetas. Recargo municipal, 1.001,24 pesetas. Recargo territorial, 250,31 pesetas. Generalidad, 25,03 pesetas. Penalidad, 312,89 pesetas. Total ingreso directo, 4.092,59 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 20 de octubre de 1965.—El Inspector Jefe.—8.013-E.

Ignorándose el paradero de Ricardo Valentí Dalmáu, cuyo último domicilio conocido fué en Llambillas, carretera de Gerona, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de industrial-Licencia Fiscal, años 1963 y 1964; número de Registro, 1.420/64, iniciado por acta de fecha 13 de abril de 1964, la Dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por cuota del Tesoro, 4.536 pesetas. Recargo municipal, 816,48 pesetas. Recargo provincial, 1.723,68 pesetas. Generalidad, 13,60 pesetas. Recargo 20 por 100, 907,20 pesetas. Total ingreso directo: 7.996,96 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 20 de octubre de 1965.—El Inspector Jefe.—8.014-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE MARBELLA

Don Manuel del Olmo Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Marbella.

Hago saber: Que no habiendo sido posible notificar al deudor Encises Ward Haynes sus descubiertos por el concepto de industrial —cuota por beneficios, Junta 138/131, ejercicio 1964, por un principal de 1.018 pesetas—, conforme al artículo 112

del Estatuto de Recaudación vigente, por desconocerse su paradero e ignorar quién le represente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 126 del referido Estatuto, se le requiere por medio de edicto, para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se presente en esta Recaudación, sita en la calle de San Rafael, número 34, de Fuengirola (Málaga), con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio, reintegros y gastos del expediente, o nombre de persona que lo represente, para hacerle las notificaciones que procedan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se proseguirá el procedimiento ejecutivo de apremio en rebeldía del referido deudor, sin intentar nuevas notificaciones.

Así lo hago constar en Fuengirola a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Recaudador.—8.017-E.

*

Don Manuel del Olmo Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Marbella.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan por sí o por persona que les represente en esta Recaudación, sita en la calle San Rafael, 34, de Fuengirola, a fin de darse por notificados y señalar domicilio o representante, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, se declararán en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes en la forma dispuesta en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Relación que se cita

Antonio Lascy Askero. Licencia Fiscal. Vehículos sin conductor. Débito: 1.660,15 pesetas.

Henry Moira. Licencia Fiscal. Taller orfebrería. Débito: 4.858,47 pesetas.

Fuengirola, 19 de octubre de 1965.—El Recaudador.—8.016-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CACERES

Expropiaciones

Expropiación forzosa de las fincas afectadas, en el término municipal de Valverde del Fresno, por la obra de «Construcción del trozo segundo de la C. C. 513, de Hervás a Portugal por Hoyos (Valverde del Fresno a la frontera portuguesa), término municipal de Valverde del Fresno».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se hace pública la relación de bienes que se considera necesario expropiar con motivo de la obra mencionada, abriéndose información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta por el artículo número 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que cuantos se consideren afectados por la expropiación puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos

previstos por la Ley y Reglamento citado. Igualmente durante el plazo señalado cualquier persona y a los efectos de subsanación de errores en la descripción material legal de los bienes podrá alegar

cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Cáceres, 19 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.012-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre y apellidos	Residencia	Clase de terreno
1	Ayuntamiento	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
2	D. Juan Rodríguez Zamarrero	Valverde del Fresno ...	Huerta y tierra labor.
3	D. ^a María Cruz Guerrero ...	Valverde del Fresno ...	Huerta y tierra de labor.
4	Ayuntamiento	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
5	D. Román Berrio	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
6	D. ^a Celestina Núñez	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
7	D. Florencio Carrasco	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
8	D. Román Berrio	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
9	D. Julián Berrio	Valverde del Fresno ...	Pastos.
10	D. Román Berrio	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
11	D. Vidal Piñero Obregón ...	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
12	D. Emiliano Rodríguez Zamarrero	Valverde del Fresno ...	Pastos y tierra de labor.
13	D. Mateo Piñero	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
14	D. Mateo Robledo Goyo ...	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
15	D. Custodio Lajas	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
16	D. Francisco Madrileño	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
17	D. Francisco Madrileño	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
18	D. Mateo Piñero	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
19	D. Serapio Piñero Manso ...	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
20	D. Mateo Piñero	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.
21	D. Francisco Piñero	Valverde del Fresno ...	Tierra de labor.

Inspección General de la 8.^a Demarcación

Caducidad de las concesiones del Tranvía de Vapor de Onda al Grao de Castellón y del Ferrocarril de Villarreal al Grao de Burriana

El Ministerio de Obras Públicas, por Orden de 24 de septiembre de 1965, ha declarado la caducidad de las concesiones del Tranvía de Vapor de Onda al Grao de Castellón y del Ferrocarril de Villarreal al Grao de Burriana, lo que se hace público conforme a lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 y 32 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, para la aplicación de la Ley citada, a fin de que el concesionario, si así lo estima conveniente, pueda reclamar contra tales caducidades en la vía contencioso-administrativa dentro del término de dos meses, contados desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Inspector general, Ignacio de Santos.—6.187-A.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

SANTANDER

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el 31 de diciembre de este año serán amortizadas 700 obligaciones de la serie A., 420 de la serie B., 640 de la serie C., 330 de la serie D., 240 de la serie E., 800 de la serie F. y 400 de la serie G., de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Junta, paseo de Pereda, 33, pri-

mero, ante Notario, a las once horas del día 25 de noviembre próximo.

Santander, 19 de octubre de 1965.—El Presidente, Francisco de Alvear.—El Secretario-Contador, Javier Hergueta.—6.212-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Pablo Fernández Cartagena, por extravío del que le fué expedido en 13 de septiembre de 1956.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Jefe de Negociado, Mariano López Larrañeta.—6.295-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones com-

plementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.

- 69.916. Tarragona. Taquimecanógrafa en el idioma inglés. 80.000 pesetas año.
- 69.937. Tarragona. Taquimecanógrafa en los idiomas francés, inglés y español. 80.000 pesetas año.
- 70.006. Madrid. Dependiente de comercio, hablando los idiomas árabe y francés. 2.924,80 pesetas mes.
- 70.018. Madrid. Taquimecanógrafa en alemán. 5.000 pesetas mes.
- 70.116. Madrid. Empleado administrativo, hablando los idiomas inglés, español y alemán. 6.000 pesetas mes.
- 70.170. Santa Cruz de Tenerife. Chófer. 2.400 pesetas mes.
- 70.205. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español, inglés, danés y sueco. 2.500 pesetas mes.
- 70.246. Alicante. Empleado de oficinas, hablando los idiomas francés y español. 3.000 pesetas mes.
- 70.305. Las Palmas. Intérprete en los idiomas alemán, inglés, francés y español. 4.500 pesetas mes.
- 70.307. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español, francés, alemán e inglés. 2.550 pesetas mes.
- 70.308. Alicante. Empleada de oficinas dominando los idiomas inglés, francés y español. 5.200 pesetas mes.
- 70.313. Las Palmas. Taquimecanógrafa en los idiomas inglés, alemán y español. 3.750 pesetas mes.
- 70.315. Las Palmas. Traductora en los idiomas inglés, español y alemán. 2.500 pesetas mes.
- 70.330. Barcelona. Corresponsal en alemán. 5.500 pesetas mes.
- 70.331. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español e inglés. 6.000 pesetas mes.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.

- 64.159. Industrial (bar). Los Boliches (Málaga).
- 69.331. Contratista de Obras. Los Boliches (Málaga).
- 69.774. Sala de fiestas. Torremolinos (Málaga).
- 69.804. Industrial (venta artículos regalo). Torremolinos (Málaga).
- 70.381. Intérprete en los idiomas francés, inglés y español. Palma de Mallorca.
- 70.477. Industrial (bar). Viñols (Barcelona).
- 70.502. Industrial (bar). Alicante.

- 70.505. Industrial (hotelero). Lanjarón (Granada).
- 70.518. Industrial (heladería). Los Boliches (Málaga).
- 70.530. Contratista de Obras. Alicante.
- 70.536. Industrial (perfumería). Alicante.
- 70.564. Industrial (peluquería). Málaga.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.

- 58.459. Palma de Mallorca. Empleado oficinas, hablando los idiomas alemán, inglés y francés. 2.000 pesetas mes.
- 59.533. Palma de Mallorca. Carpintero. 107 pesetas día.
- 69.138. Málaga. Camarera, hablando los idiomas inglés, francés y español. 3.000 pesetas mes.
- 69.946. Málaga. Cocinero especializado en la cocina francesa. 6.000 pesetas mes.
- 70.042. Oviedo. Mecánico, calderero, tubos para la construcción. 130,75 pesetas día.
- 70.367. Las Palmas. Conserje de noche, hablando los idiomas sueco, alemán e inglés. 2.462 pesetas mes.
- 70.387. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas danés, sueco y finlandés. 3.000 pesetas mes.
- 70.399. San Antonio (Baleares). Intérprete en los idiomas inglés, francés, alemán, español, italiano y portugués. 2.000 pesetas mes.
- 70.454. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas sueco, noruego y finlandés. 3.000 pesetas mes.
- 70.478. Barcelona. Corresponsal-traductor de alemán e inglés. 5.850 pesetas mes.
- 70.492. Málaga. Lavandera. 2.500 pesetas mes.
- 70.513. Alicante. Empleado administrativo, hablando francés y español. 1.800 pesetas mes.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 70.359. Industrial. Torremolinos (Málaga).
- 70.362. Industrial (bar). Torremolinos (Málaga).

- 70.377. Industrial (bar). San Pol de Mar (Barcelona).
- 70.383. Profesor de idiomas. Palma de Mallorca.
- 70.384. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.
- 70.386. Industrial (bar). Ibiza (Palma de Mallorca).
- 70.397. Industrial (mercadería y venta tabacos). Santa Cruz de Tenerife.
- 70.410. Industrial (hotel). Benidorm (Alicante).
- 70.422. Profesor de idiomas. Palma de Mallorca.
- 70.426. Industrial (peluquería). Alicante.
- 70.428. Industrial (bar). Malgrat (Barcelona).
- 70.431. Escultor. Palma de Mallorca.
- 70.445. Pintor decorador. Altea (Alicante).
- 70.463. Industrial (bar). Lloret de Mar (Gerona).
- 70.470. Profesora de idiomas. Alicante.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Se pone en conocimiento del público que la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.897 y su E. T. en el término municipal de Santa María de Barbará y Santa Perpetua de la Moguda. Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Santa Perpetua de la Moguda:

Tizzio Ballota Floridi.—Cereal de secano. Obras Públicas.—Carretera Badalona-Sabadell. José María y Manuel Agustín Marfá.—Cereal de secano. Antonio Clavería Claramunt.—Cereal de secano.

Santa María de Barbará:

Forjas y Estampaciones, S. A.—Cereal de secano.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita, puedan comunicarlo por escrito y por triplicado a la Delegación de Industria de la Provincia, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 14 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.004-B.

*

Se pone en conocimiento del público que la Empresa «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación y E. T. número 349, «Colonia Atmella de Merola», en el término municipal de Puigreig y Gayá.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso, son de los siguientes propietarios:

Gayá:

Manuel de Delás y de Jaumá, Barón de Vila-Gayá.—Bosque.

Puigreig:

Sucesores de Antonio Serra Feliu, S. A.—Chopos yerno.
Juan María Alsina Graells.—Viña.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita puedan comunicarlo por escrito y por triplicado a la Delegación de Industria de la provincia, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 14 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.003-B.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y 31 de marzo de 1965 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.
Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 28.000 V. y centro de transformación de 2.000 KVA. 28.000/220.

Presupuesto: 2.100.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 2.000 KVA.

Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.
Cádiz, 11 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—1.560-D.

*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y 31 de marzo de 1965 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera (Estella del Marqués).

Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 15.000 V. y centro de transformación de 50 KVA. 15.000/220.

Presupuesto: 366.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 50 KVA.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Cádiz a 11 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—1.561-D.

*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y 31 de marzo de 1965 se someten a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de

Industria, avenida López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Motel Peña Paloma».
Emplazamiento: Tarifa.
Objeto de la instalación: Línea aérea a 15 KV. y centro de transformación de 30 KVA.

Presupuesto: 196.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 30 KVA.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinarias: Nacionales.
Cádiz, 9 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.281-C.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de treinta días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Emplazamiento: Bolarque-Entrepeñas.
Objeto: Instalación línea aérea trifásica a 46 KV. desde central Bolarque (subestación) a la de Entrepeñas, a instalar para suministro a 15 KV. a Sacedón (aguas), hoteles y distribución, «Eléctrica de Guadalajara, S. A.». Capacidad, 12.000 kilovatios. Longitud, 18,1 kilómetros. Contiguo a Entrepeñas, 1 kilómetro en doble circuito de llegada y salida. Constituida por conductores cable aluminio-acero de 92,85 milímetros cuadrados. Aislamiento con cadena de tres elementos de vidrio. Apoyos: hormigón armado y perfiles metálicos, con toma de tierra. Cruza sobre carretera Bolarque, de la Pangia a Auñón, kilómetros 8,6 y 19,5, de cuenca a Guadalajara, kilómetro 22,9, dos cruces sobre carretera acceso a la presa de Entrepeñas, sobre línea telefónica, sobre el río Tajo en dos puntos, y sobre vertedero del embalse de Entrepeñas Cruza también los términos de Almonacid de Zorita, Sayatón, Auñón y Sacedón.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Emplazamiento: Entrepeñas.
Objeto: Instalación de subestación transformación de energía eléctrica a 46/15 KV., tipo intemperie, a pie de presa del embalse de Entrepeñas, Sacedón, con un transformador de 5 MVA., previsto para futura ampliación, con salida a 15 kilovoltios en subestación interior con tres celdas: llegada a 15 KV y salidas para abastecimiento agua a Sacedón y márgenes del embalse. Dotados con elementos de protección, medida y maniobra reglamentaria.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Montarrón-Jadraque.
Objeto: Instalación línea aérea trifásica a 20 KV. desde el centro de transformación de Montarrón a Jadraque, ambos de la misma Empresa que solicita el enlace de las dos zonas. Longitud, 14,205 metros. Cruza términos municipales de Montarrón, Fuencemillán, Espinosa, Carrascosa, Membrullera y Jadraque y especiales reglamentarios.

Guadalajara, 16 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.006-B.

OVIEDO**Servicio eléctrico**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o en-

tidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto) y en el plazo de diez días los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Doña María Fernández Álvarez, Expediente 17.107. Instalar transformador de 25 KVA. y derivación de línea, con longitud 70 metros, para alimentación de dos molinos en Somellón-Tineo.

Presupuesto: 113.000 pesetas.
Oviedo, 11 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—7.993-B.

*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Don Valentín Casado García (expediente 17.315).—Instalar centro de transformación de 50 KVA. 10.000/230-133 V. en Cenero-Riera (Gijón) para servicio explotación cantera.

Presupuesto: 25.000 pesetas.
Oviedo, 19 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ambrosio Rodríguez.—8.032-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE**Instalaciones eléctricas**

A los efectos previstos en la Orden del 31 de marzo de 1965, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados por la misma presentar, por triplicado, en esta Delegación, calle de Méndez Núñez, número 42, y en el plazo de treinta días, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Objeto: Derivar del cable que alimenta la estación «Círculo Mercantil» un trozo de 60 metros de cable de cobre subterráneo, 3×16 milímetros cuadrados, a 6 KV., para el suministro al edificio contiguo «Brage», mediante estación de 300 KVA., 6.000/230/133 V.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.009-B.

*

A los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 1965, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado en esta Delegación, calle de Méndez Núñez, número 42, y en el plazo de 30 días, los escritos que estimen oportunos:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

Objeto:

Instalar dos cables subterráneos de cobre 3 × 50 milímetros cuadrados uno y 3 × 16 milímetros cuadrados otros, paralelos, y de 480 metros de longitud, entre el centro de transformación «Planta Eléctrica», en carretera del Botánico, recorriendo las calles de Las Damas, Valois, del Lomito y callejón de San Carlos, hasta la nueva estación transformadora de «Münstermann», prolongándose con un solo cable, 3 × 16 milímetros cuadrados, 250 metros, hasta la estación «Subterránea», ya en servicio.

Objeto:

Instalar centro de transformación en La Paz, Puerto de la Cruz, bajo la línea a 22 KV. Corujera-Puerto Cruz, de 1.600 kilovatios 22/6 KV.

Objeto:

Trasladar el transformador de servicio de 200 KVA. situado en «La Planta» a nueva estación que se construirá en el conjunto de edificios «Belair», uniendo ambas estaciones por cable armado subterráneo de cobre 3 x 16 milímetros cuadrados, de 75 metros.

Objeto:

Línea subterránea de 908 metros, cable de cobre 3 x 35 milímetros cuadrados, entre las subestaciones de La Paz y La Planta, cruzando por la urbanización La Paz y siguiendo la carretera del Botánico hasta La Planta.

Objeto:

Modificar la red de alta tensión entre «Las Tapias», «Pozo Linares» y «Salto del Barranco», sustituyéndola por cables subterráneos de cobre, por las vías de las nuevas urbanizaciones que en dicho sector se están realizando, denominado San Fernando. Se utilizará cable 3 x 16 milímetros cuadrados desde Las Tapias y los ramales de 3 x 10 milímetros cuadrados. Estación subterránea en el camino de La Quinta de 250 KVA., 6.000/380/220 V.

Objeto:

Cable subterráneo de cobre, 3 x 10 milímetros cuadrados, de 235 metros, que deriva de la línea aérea al «Salto del Barranco», cruza el ramal de carretera de Las Arenas al Puerto de la Cruz y sigue por la calle de San Antonio hasta la nueva estación de 200 KVA., 6.000/380/220 voltios, en el barrio de El Esquilón.

Objeto:

Modificar el emplazamiento y alimentación actuales de la estación «Pozo Linares», sustituyendo parte de la línea aérea por cable subterráneo de cobre de 3 x 10 milímetros cuadrados, desde la línea aérea, por calle de nueva construcción, hasta el emplazamiento, en la calle de la Horca, de la nueva estación de 75 kilovatios, 6.000/380/220 V., continuando el cable por las nuevas urbanizaciones y calles, cruzando la carretera de Las Arenas al Puerto de la Cruz, conectándose a la línea aérea existente para el suministro de «Molinos».

Objeto:

Instalar 460 metros cable subterráneo de cobre, 3 x 10 milímetros cuadrados, que partiendo de la estación transformadora «Cárcel», llegará a la nueva estación de «La Ranilla», de 75 KVA., 6.000/220/127 voltios, en la calle de San Felipe Neri.

Objeto:

Construir 1.343 metros de línea aérea de cobre, 3 x 10 milímetros cuadrados, que partiendo de «Las Tapias» va paralelamente al Barranco Martiánez, haciendo ángulo para dirigirse al caserío «El Durazno», donde se instalará una estación transformadora de 30 WVA., 6.000/380/200 voltios.

Objeto:

Electrificar los barrios de La Vera y Cooperativa mediante línea que parte de la estación «Molino» hasta la Cooperativa, de 172 metros, y otra partiendo del segundo apoyo de la anterior y va a La Vera, de 205 metros. Conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados y estaciones de 15 KVA., 6.000/220/127 V.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.008-B.

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Modificación de las líneas a 15 kilovoltios sitas en Mairena del Aljarafe.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Los terrenos por don atravesarán las líneas son propiedad de los señores abajo citados:

Don Antonio Parrilla Campos.—Mairena del Aljarafe.

Don Anselmo Miguel.—Mairena del Aljarafe.

Doña Rosario y doña Rocío Vargas Monzón.—Mairena del Aljarafe.

Don Juan González.—Mairena del Aljarafe.

Don Joaquín y don Antonio Vela Farfán.—Mairena del Aljarafe.

Sevilla, 30 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.296-C.

*

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Modificación de la línea a 15 kilovoltios de Alanis-Guadalcanal, de 1.276 metros de longitud.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores abajo citados:

Doña María J. Blanco Romero.—Alanis.

Don Jacinto Rojas.—Alanis.

Don José Rojas.—Alanis.

Don Manuel Jaramago Aguilar.—Alanis.

Don José Mena.—Alanis.

Don Francisco Castaño.—Alanis.

Don Juan Guerrero Salas.—Alanis.

Don Antonio Reyes Chavero.—Alanis.

Don José Blanco Romero.—Alanis.

Sevilla, 30 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.297-C.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea a 15 kilovoltios desde subestación en Carmona a caseta para estación radio enlace de la Compañía Telefónica Nacional de España en el citado pueblo, con una longitud de 2.674 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores abajo citados:

Don Antonio Pérez Román.—Carmona.

Don Antonio Santos García.—Carmona.

Don Manuel García Ruiz.—Carmona.

Don José Losada Villasante.—Carmona.

Don Juan Hidalgo González.—Carmona.

Don José Román Ibáñez.—Carmona.

Don Francisco Blanco Hoyo.—Carmona.

Don Esteban Rueda Fernández.—Carmona.

Don José Alonso Medina.—Carmona.

Don Francisco Avila Muriel.—Carmona.

Don Francisco González García.—Carmona.

Ilustrísimo Ayuntamiento de Carmona.

Don Manuel Huerta García.—Carmona.

Sevilla, 29 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.298-C.

VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Línea aérea doble circuito a 13,2 KV., denominada «Larrasquitu-Hurtado de Amézaga y Larrasquitu-Zabálburu», en Bilbao. Longitud 667 metros.

Se acompaña relación de propietarios de las fincas afectadas por la línea.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de treinta días.

Bilbao, 6 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.305-C.

Relación de propietarios

Finca	Propietario	Residencia
1	«Iberduero, S. A.»	Gardoqui, 8. Bilbao.
2	Ayuntamiento de Bilbao	Bilbao.
2a	Línea telefónica de Iberduero	Gardoqui, 8. Bilbao.
3	Mina Julia	Bilbao.
4	Calle X, Ayuntamiento de Bilbao	Bilbao.
4a	Cordón telefónico de C. T. N. E.	Bilbao.
4b	Línea telefónica N. España (dos hilos)	Bilbao.
5	Mina Julia	Bilbao.
6	Ayuntamiento de Bilbao	Bilbao.
6a	Cordón telefónico de C. T. N. E.	Bilbao.
7	Lezama Leguizamón	Gran Vía, 60. Bilbao.
7a	Línea de alumbrado público	Ayuntamiento de Bilbao.
7b	Línea Telefónica Nacional de España	Bilbao.
7c	Línea Telefónica Nacional	Bilbao.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Línea aérea a 30 Kw., doble circuito, entre las subestaciones de Asúa y Lejona y derivaciones.

Se adjunta relación de los propietarios de las fincas afectadas por la línea.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.304-C.

Relación de propietarios

Término municipal de Bilbao, Provincia de Vizcaya, Línea a 30 kV. Asúa-Lejona. Derivación en el apoyo número 19 a la nueva subestación de Lejona

Finca número	Propietario	Residencia	Nombre de la finca o pago
1	Pablo Aguirre	Caserío Arches Astrabudua (Erandio)	La Vega.
2	Julio Aguirre	Idem	Idem.
3	Concha Sugasti	Obieta, número 15 (Erandio)	Idem.
4	Mariano Garay	Astrabudua (Erandio)	Idem.
5	Carretera local de Axpe a La Magdalena ..	—	—
6	Vda. de Manuel Aranaga .. Administradora: Vda. de Olartecoechea ..	Murcia	Idem.
7	Pedro Mezo	Calle de Larreategui, 29, Bilbao	Idem.
8	Unquinesa	Astrabudua (Erandio)	Idem.
9	Hijos de Eugenio Solano	Lamiaco	Idem.
10	Teodoro Iturralde	Ercilla, 11 (Bilbao)	Yunquera.
11	Hijos de Eugenio Solano	San Mamés (Lejona)	Idem.
12	Carretera comarcal de Asúa a La Avanzada, kilómetro 10,124	Ercilla, 11 (Bilbao)	Idem.
13	Hijos de Eugenio Solano	Ercilla, 11 (Bilbao)	Idem.
14	José Ercoreca	Caserío Landabaso Astrabudua (Erandio) ..	Idem.
15	Hijos de Eugenio Solano	Ercilla, 11 (Bilbao)	Idem.
16	Alejo Garay	B.º Yunquera (Lejona)	Idem.
17	Felisa Ibarra	B.º Yunquera (Lejona)	Idem.
17	Felipe Blanco	Julio Agustino, núm. 4, 2.º (Erandio)	Idem.
18	Margarita Barcena	Caserío Zabala (Lejona)	Eurrocolarra.
19	Ana María Cobo (Santander)	C.º Mendibil-Aurrecoa (Lejona)	Idem.
	Administrador: Vicente Jaureguizuria	—	Idem.
20	Hros. de Achútegui	I. de Bilbao, 2. Edif. Aznar	Idem.
	Administrador: Silvestre Mendieta	C.º Bicencio (Lejona)	Idem.
21	Dionisio Uriaguereca	B.º Sansoenea, número 24 (Lejona)	Idem.
22	Eulogio Bidea	C.º Zabala-Santoene (Lejona)	Idem.
23	Camino vecinal a Sansoene	—	Solosarre.
24	Benigno Gana	C.º Zabala-Santoene (Lejona)	Idem.
25	Eulogio Bidea	C.º Zabala-Santoene (Lejona)	Idem.
26	Iberduero, S. A.	Gardequi, 8 (Bilbao)	Idem.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

BARCELONA

Provincia de Barcelona

- 3.769. «San Lupo». Cobre, plomo y antimonio. 500. Ayguafreda y Seva. 11 de agosto de 1965. 191.

MADRID

Provincia de Cuenca

819. «La Cercana». Caolín. 24. Carboneras de Guadazaón. 27 de septiembre de 1965. 116.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 5.163. «Juanita». Cuarzo. 512. Aldeatejada y Carrascal de Barregas. 17 de septiembre de 1965. 112.
- 5.165. «Mary José». Hierro. 20. Carrascal de Barregas. 1 de octubre de 1965. 118.
- 5.166. «Marujita». Hierro. 110. Carrascal de Barregas. 1 de octubre de 1965. 118.
- 5.167. «Maruja». Casiterita. 195. Alberguería de Argañán. 4 de octubre de 1965. 119.
- 5.179. «Solución». Estaño e Ilmenita. 300. La Alamedilla. 4 de octubre de 1965. 119.

SANTANDER

- 16.052. «San Antonio». Turba. 100. Santander. 11 de octubre de 1965. 122.

16.051. «Carmenhu». Cuarzo. 240. San Vicente de la Barquera. 8 de octubre de 1965. 121.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

GRANADA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 233, correspondiente al día 10 de octubre de 1965, se publica un edicto con la aclaración hecha a la designación del permiso de investigación «Fuente Santa Segunda» número 6.093, del término municipal de Ojén.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación minera vigente y efectos subsiguientes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Traslado de industria

Peticionario: Don José Pujol Camps.
Industria: Pasterización de leche.
Emplazamiento: Traslado desde Barcelona, capital (calle Córcega, número 495), a Badalona (calle Wilfredo, número 299), de la provincia de Barcelona.

Elementos de trabajo a trasladar: Un depósito con capacidad de 200 litros, un depósito medidor de litros, una pasterizadora a fuego directo de 500 litros hora, un refrigerante recuperador, una desnatadora de 500 litros, un electromotor de

1/2 C. V., un motor de reserva de gasolina de 3,5 C. V.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 19 de octubre de 1965.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—8.005-B.

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don José Pose Otero.
Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero para cereales panificables.

Localidad del emplazamiento: Vilachán-Cabaleiros-Tordoya.

Capital: 140.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 19 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—7.992-B.

PALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Ladislao Renedo García.

Objeto de la petición: Molino triturador de piensos, uso público.

Localidad emplazamiento: Ventosa de Pisuerga.

Capital: 60.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Palencia, 20 de octubre de 1965.—El Ingeniero-Jefe Provincial, Jesús Aguirre Martínez.—8.007-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Luis Pascual y Haspar, Consejero-Director de S. A. Monte Igueldo.

Emplazamiento: San Sebastián (Gul-púcoa).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/63, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo en Madrid, planta sexta, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en San Sebastián, y aduzcan lo que estimen procedente.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.111.154 acciones Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima (FECSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 1.111.154 acciones al portador y ordinarias, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1.943.317 al 3.054.470, de iguales características que las de esta serie de numeración anterior y con participación en los beneficios fiscales desde 1 de enero de 1964, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima (FECSA), mediante escritura pública de 25 de junio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de octubre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—6.285-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 227.250 acciones Cristalería Española, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—1.615-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio, pueden presentarse reclamaciones contra la empresa «Olabarria Hermanos, S. A.», contratista adjudicataria de las obras de construcción de un grupo de 318 viviendas, 15 locales comerciales, Hogar del Productor y Urbanización construido en Burgos.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.185-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Nicolás Palacios Mozo en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de la Casa Sindical Comarcal de Montilla, provincia de Córdoba,

Boletín de Cotización, las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por Cristalería Española, S. A., mediante escritura pública de 28 de agosto de 1964:

a) 146.823 acciones nominativas, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 28.801/175.623, de las cuales se hayan totalmente desembolsadas las números 28.801/34.040, y las restantes, números 34.041/175.623, desembolsadas únicamente en un 25 por 100.

b) 80.427 acciones al portador, serie E, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 175.624/256.050, de las cuales se hallan totalmente desembolsadas las números 175.624/181.633, 240.411/246.410, 250.911 al 252.320, 252.951/253.160, 254.661/255.135, 255.286/255.555, 255.631/255.690, 255.751 al 255.795 y 255.841/256.050. El resto de las acciones números 181.634/240.410, 246.411 al 250.910, 252.321/252.950, 253.161/254.660, 255.136/255.285, 255.556/255.630, 255.691 al 255.750 y 255.796/255.840, tienen desembolsado únicamente el 25 por 100 de su valor nominal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de octubre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—6.271-C.

BANCO DE ESPAÑA

LOGROÑO

Bienes incursos en presunción de abandono, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: Segundo Lizarranzu Izarra, 192,55 pesetas.

Depósitos de valores. Transmisible número 3.981, de 8.000 pesetas nominales en Interior 4 por 100, a favor de José Marquiarán y Marqueta, y transmisible número 17.053, de 600 pesetas nominales en

ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.186-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Alfonso Bergillos López, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de pavimentación accesos de la Escuela de Formación Profesional «Felipe Solís Villecheneous», en Cabra (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 6.229-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Gaspar Muñiz Vega, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical de Tineo, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 6.230-A.

Interior 4 por 100, a favor de don Eustaquio Garainzain Ojarte y doña Candelas García García.

Logroño, 20 de octubre de 1965.—El Secretario, Amador Muñoz.—8.027-6.

SUCURSAL DE ZARAGOZA

Relación de saldos de cuenta corriente y depósitos en efectivo incursos en abandono que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1918, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos:

Saldos de cuenta corriente: Rosario Bilbao Gavete, 478,15 pesetas; Marqués de Castejón (Ricardo Alvarez Espejo), 628,65; Bernardo Huche Pardo, 100; Isidoro Martínez Ortiz y Ascensión Lafuente Chueca, 100; Antonio Martínez Pardo, 100; Juan Muñoz Salinas y Circuncisión Gutiérrez Tapia, 164,31; María Teresa Sáinz de Abós, 378,04; Pablo Suso Tello, 100; Manuel Viamonte Castillanzuelo, 397,25 pesetas.

Depósitos en efectivo: Pilar Artigas Guillén, 116,91 pesetas; Pilar Artigas Guillén, 879,23 pesetas.

El Secretario, Felipe Bescós Ferrer.—1.673-D.

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS, S. A. (APRUSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de noviembre de 1965, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, para el día 16 de noviembre de 1965, a la misma hora, en el domicilio social, avenida de la Habana, 1, piso quinto, con el siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos, para recoger, en su caso, dicho aumento de capital.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Consejero Delegado (ilegible).—6.303-C.

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social avenida de José Antonio, 612-14, a las doce horas del día 15 de noviembre de 1965, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente 16, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de aumento del capital social y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Emisión de obligaciones y pertinentes acuerdos.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta, es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones en la Caja social, o en un establecimiento de crédito, con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 21 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo de Azcoitia.—6.306-C.

OFICINA LIQUIDADORA DE ENERGIA ELECTRICA (OFILE)**MADRID**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de las Ordenanzas que regulan el funcionamiento de la Oficina Liquidadora de Energía Eléctrica, se convoca a las Empresas inscritas en la misma a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio de esta Oficina Liquidadora, General Mola, 15, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Asamblea.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y operaciones del ejercicio de 1964 y de la actuación de la Junta Administrativa a este respecto.

4.º Cese reglamentario y nombramiento de un tercio de los Vocales electivos de la Junta Administrativa.

En todo lo relacionado con esta Asamblea se estará a lo dispuesto en el capítulo III de la Orden ministerial de 22 de

enero de 1953, por la que se aprobaron las Ordenanzas de Ofile.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Presidente de la Junta Administrativa. —6.309-C.

GAVAMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su local social de Barcelona, paseo de San Juan, número 100, cuarto, el día 23 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 24 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrado en fecha 15 de octubre del corriente año.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Renovación del Consejo.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general extraordinaria los señores accionistas que hayan depositado, con cinco días de antelación, sus acciones en la Caja de la Sociedad o en una entidad bancaria.

Barcelona, 18 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.307-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.*Obligaciones emisión de 1962*

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 7, a razón de 30.935 pesetas líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—6.308-C.

CIUDAD UNIVERSITARIA DE PAMPLONA, S. A.**Capital acciones 100.000.000 de pesetas***Emisión de obligaciones*

Cumplidos los requisitos legales previos, y con los acuerdos y autorizaciones pertinentes, esta Sociedad procederá el próximo día 29 de octubre a la emisión de 60.000.000 de pesetas en obligaciones simples de 10.000 pesetas cada una.

Características de la emisión

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 4,50 por 100 sobre su valor nominal, con la totalidad de los impuestos, incluso el de rentas de capital, a cargo de la Sociedad, por lo que supone el dicho 4,50 por 100 líquido.

Cupones semestrales con vencimiento en 1 de enero y 1 de julio de cada año. El primer cupón se abonará el 1 de julio de 1966.

Amortización: En efectivo, por sorteo, dentro del plazo máximo de veinticinco años. Las amortizaciones se realizarán por sorteos el primero de los cuales tendrá lugar, a más tardar, el día 31 de diciembre de 1966, y los demás para igual fecha, a más tardar, de cada uno de los años sucesivamente siguientes, por lo que la última amortización deberá haber sido realizada para el día 31 de diciembre de 1990.

Suscripción: Quedará abierta el día 29 de octubre corriente y podrá efectuarse en el domicilio social, calle de Aoiz, número 2, Pamplona. En el acto de la suscripción deberá desembolsarse el total importe de los títulos suscritos.

Impuestos: La totalidad de los impuestos, de cualquier clase y naturaleza que sean, será de cargo y cuenta de la Sociedad.

Según lo prevenido por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, habiéndose designado con carácter provisional a don Manuel Martínez de Aguirre para el cargo de Comisario, a reserva de lo que determine la Asamblea general de obligacionistas.

Pamplona, 23 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.759-D.

COMPANIA INDUSTRIAL EXPENDEDORA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Montera, 48, segundo, de esta capital, el día 15 de noviembre de 1965, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y si procediera, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—El Presidente, Alfonso Fierro Viña.—6.359-C.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES :

Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).